CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
13686982627122

FIRMADO POR:

SALDAÑA ZEVALLOS Carlos Abraham FAU 20556097055 soft

FALCONI CANEPA Julio Americo FAU 20556097055 soft

FISCHER BATTISTINI Joanna FAU 20556097055 soft

VEGA FERNANDEZ Juan Antonio FAU 20556097055 soft

REINOSO ROSAS Alvaro Ricardo FAU 20556097055 soft

DELGADO TORRES Carlos Ernesto FAU 20556097055 soft

DISPOSICIONES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD

USO DE MASCARILLA

Los/las colaboradores/as que estén con síntomas de procesos respiratorios (resfrío, gripe u otros) deben usar mascarillas (KN95, quirúrgica o comunitaria). Asimismo, al estornudar deberán cubrirse usando el antebrazo.

Los/las colaboradores/as que presenten síntomas respiratorios debido a alguna alergia, también podrán utilizar las mascarillas indicadas previamente, pudiendo el/la médico/a ocupacional determinar su obligatoriedad.

VENTILACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO

El edificio cuenta con un sistema de ventilación ionizante, que debe permanecer en funcionamiento durante la jornada laboral. Este sistema ayuda a eliminar las bacterias y virus.

La Unidad de Logística deberá verificar diariamente que el sistema ionizante se encuentre encendido durante la jornada laboral a la temperatura establecida por la Unidad de Recursos Humanos, de acuerdo a la estación del año, para que los ambientes se mantengan ventilados de forma mecánica.

Está prohibida la manipulación de los equipos de aire acondicionado. Los únicos autorizados son el equipo de servicios generales de la Unidad de Logística.

La Unidad de Logística, asegurará el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de ventilación ionizante, a cargo del contratista propietario del inmueble, a fin de garantizar una adecuada ventilación de los ambientes de trabajo.

Los/las jefes/as y directores/as deben supervisar que los ambientes asignados a sus áreas se mantengan adecuadamente ventilados de forma artificial, manteniendo las puertas cerradas para la efectividad del aire ionizante, en los pisos que cuentan con ello; y, con ventilación natural, solo en los pisos que no cuentan con el aire ionizante.

PUNTOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS

La entidad cuenta con puntos de lavado de manos (lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido y papel toalla).

En la parte superior de cada punto de lavado se cuenta con una infografía, donde se indica el método correcto de lavado de manos con agua y jabón.

**La Oficina de Administración en acuerdo con las Unidades de Logística y Recursos Humanos, podrá establecer disposiciones adicionales que serán comunicados a los/las colaboradores/as.*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.